Asunción, 29 de diciembre de 2.017

DICTAMEN N° 06/2017
U.O.C. S.P.L.
A: D.G.A.F. S.P.L.

VISTO:

El memorándum N° 66 del Departamento de Presupuesto de fecha 30 de noviembre de 2.017, la nota de fecha 29 de diciembre de 2.017 de la señora Sandra Martínez como representante del inmueble utilizado actualmente para asiento de las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) y la necesidad de seguir contando con un establecimiento con una infraestructura adecuada y que cubran las exigencias para el desarrollo de las actividades, además, de ajustarse al presupuesto 2.018, y,

CONSIDERANDO:

QUE la SPL se encuentra en etapa de fortalecimiento institucional, con el fin de ser una Secretaría eficaz, eficiente, participativa y que garantice la normalización del uso de las lenguas oficiales, el reconocimiento de carácter pluricultural y plurilingüe de la Nación.

QUE, la Secretaría por tanto se ha visto en la necesidad de renovar el contrato de Locación de inmueble ubicado en Avenida Guido Boggiani N° 6260 entre RI 5 Gral. Díaz y RI 4 Curupayty, siendo la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante.

QUE, por el Presupuesto de la Secretaria en el rubro 250 ALQUILERES Y DERECHOS para el Ejercicio Fiscal 2018 se puede priorizar este rubro para la renovación del alquiler del Inmueble ubicado en Avenida Guido Boggiani N° 6260 entre RI 5 Gral Díaz y RI 4 Curupayty. El costo mensual del alquiler, se ajusta perfectamente a lo presupuestado por la convocante para el Ejercicio fiscal 2.018; ya que no cuenta con la disponibilidad necesaria para la compra de un inmueble para la Sede de la Secretaría.

QUE, se ha cumplido con todo el procedimiento dispuesto en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas Art. 47 Renovaciones de los Contratos para la "Locación de Inmuebles".

QUE, por lo expuesto, es necesario renovar el Contrato para la Locación de Inmuebles para asiento de las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas en la mencionada dirección por el período de 12 meses para el Ejercicio Fiscal 2018; por los argumentos expuestos más arriba, ajustándose dicho procedimiento a la Ley.

Salvo mejor parecer, es mi Dictamen.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Raquel Ibarra Cazal
Jefa - Dto. UOC
Sría. Políticas Lingüísticas